

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE VÍDEOS PROMOCIONALES DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-2024

Exp. FCLCM-0522

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE VÍDEOS PROMOCIONALES DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-2024

En el expediente de contratación de referencia, la Mesa de Contratación, designada en resolución del 14 de septiembre de 2022, subsanada el 13 de octubre, ha elevado a este Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa "JACMEDIA SL" por el siguiente importe a tenor de los pliegos que rigen la licitación, de las ofertas presentadas y de la valoración de las mismas:

PRECIO: 53.000 €

IVA: 11.130 €

TOTAL: 64.130 €

En virtud de lo dispuesto en el art. 145 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el Órgano de Contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa indicada en el apartado III.5 (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR) del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación.

Por tanto, en virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- ACEPTAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN ELEVADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LA EMPRESA "JACMEDIA SL" por la cantidad siguiente, la cual se ajusta a los términos previstos en la oferta presentada por la misma, y a los pliegos que rigen el contrato:

PRECIO: 53.000 €

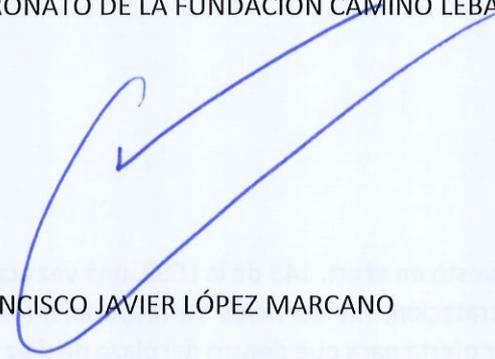
IVA: 11.130 €

TOTAL: 64.130 €

SEGUNDO.- Ordenar a los servicios correspondientes requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa indicada en el apartado III.5 (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR) del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación.

En Santander a 27 de octubre de 2022.

PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO


D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO